

**Departamento de Servicios Humanos de Georgia**  
**División de Servicios para Familias y Niños**  
**Fideicomiso de ingresos calificados (QIT, en inglés): Guía para fideicomisarios**

## **ELEGIBILIDAD PARA MEDICAID**

Georgia es uno de los estados con un “límite de ingresos” que descalifica a las personas con ingresos superiores a \$\_\_\_ por mes para recibir beneficios de Medicaid para pagar cuidados en asilos de ancianos o servicios en el hogar y la comunidad. Sin embargo, la ley permite que los ingresos se coloquen en el fideicomiso de ingresos calificados (QIT), de acuerdo con las pautas de Medicaid.

### **El fideicomiso de ingresos calificados (QIT) solo se ocupa de los ingresos.**

El QIT debe crearse y financiarse de manera adecuada el mes en el que el solicitante es elegible para recibir los beneficios de Medicaid. El QIT debe estar financiado de manera correcta durante todos los meses para los que se soliciten beneficios de Medicaid. Estar financiado de manera correcta significa simplemente que usted ha depositado, como mínimo, la diferencia entre el límite de ingresos estatal especificado (menos un dólar) y los ingresos totales del solicitante.

## **LA CUENTA BANCARIA DEL FIDEICOMISO DE INGRESOS CALIFICADOS**

Idealmente, la cuenta corriente del QIT no devenga intereses y no cobra cargos por servicios. Sin embargo, en la práctica, puede resultar difícil abrir una cuenta de fideicomiso en un banco local que no cobre cargos por servicios. **Los cargos por servicios bancarios son un gasto admisible que se pagan con la cuenta del QIT, pero no son una deducción admisible de la responsabilidad/los gastos compartidos del paciente.**

La cuenta bancaria del QIT debe titularse de manera que se identifique como tal, es decir, “el fideicomiso de ingresos calificados”. El fideicomisario es el firmante autorizado de la cuenta. Los cheques se imprimen con el mismo formato que el título de la cuenta. El fideicomisario recibirá los estados de cuenta mensuales. El banco puede exigir que el Servicio de Impuestos Internos (IRS, en inglés) proporcione un número de identificación tributaria.

### **No obtenga una tarjeta bancaria de débito o crédito de la cuenta del QIT.**

El fideicomisario guardará todos los registros sobre la cuenta del QIT y los transferirá a cualquier fideicomisario sucesor. Estos registros también serán necesarios para preparar la rendición de cuentas y responder las consultas del Departamento de Servicios para Familias y Niños del condado en nombre del Departamento de Salud Comunitaria.

Le informamos que los Departamentos de Salud Comunitaria y de Servicios para Familias y Niños no pueden brindar asistencia fiscal en relación con el fideicomiso de ingresos calificados. El fideicomisario debe consultar con su contador público certificado al finalizar el año natural para asegurarse de que se cumplen todos los requisitos de declaración del Servicio de Impuestos Internos (IRS, en inglés).

## **CÓMO AÑADIR LOS INGRESOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL QIT**

Cualquiera puede añadir los ingresos del solicitante en la cuenta del QIT mediante un depósito en dicha cuenta; solo el fideicomisario puede emitir cheques para extraer fondos de la cuenta del QIT.

Todos los meses debe emitirse un cheque pagadero al fideicomisario del QIT por el monto

correspondiente desde la cuenta corriente habitual de la persona y depositarlo en la cuenta del QIT. Si el solicitante tiene la capacidad, puede firmar el cheque de la cuenta corriente habitual todos los meses y entregárselo al fideicomisario para que lo deposite en la cuenta del QIT.

Si la cuenta del QIT está en el mismo banco que la cuenta corriente habitual del solicitante, puede realizarse una transferencia electrónica de fondos. El monto de dinero correspondiente se retirará automáticamente de la cuenta corriente y se depositará en la cuenta del QIT todos los meses. **Es importante que esto se realice a principios de mes para conservar la elegibilidad para Medicaid** (los pagos de atención médica de la persona deben abonarse antes de que finalice el mes siguiente al del que recibió los ingresos).

Recuerde que los depósitos del QIT **deben** ser los **ingresos de la persona**.

## **PAGOS DE FIDEICOMISO DE INGRESOS CALIFICADOS**

Después de depositar los ingresos mensuales contables de la persona en la cuenta del QIT, el fideicomisario puede emitir cheques con cargo a la cuenta del QIT. De acuerdo con los términos del fideicomiso, los fondos del fideicomiso deben utilizarse “en nombre del beneficiario en el marco del programa de Medicaid aplicable, como asilo de ancianos...”.

## **PROHIBICIÓN DE COMBINACIÓN**

Ninguno de los fondos del fideicomisario debe depositarse en la cuenta del QIT.

**Nunca deposite dinero que no sea los ingresos contables de la persona en la cuenta bancaria del QIT.**

## **DEBER DEL FIDEICOMISARIO**

El fideicomisario **nunca** debe pagarse a sí mismo dinero del QIT por servicios prestados. Sin embargo, si el fideicomisario del QIT es el cónyuge no afiliado y se debe pagar una asignación de cónyuge no afiliado, es apropiado que el fideicomisario se extienda un cheque a sí mismo. El trabajador de la División de Servicios para Familias y Niños (DFACS, en inglés) le indicará el monto que corresponde.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

El fideicomisario debe mantener registros (cheques cancelados, recibos, declaraciones de impuestos, extractos bancarios) y rendir cuentas periódicamente a todos los beneficiarios, inclusive la persona y el Departamento de Servicios para Familias y Niños del condado en nombre del Departamento de Salud Comunitaria.

En este momento, el Departamento de Salud Comunitaria exige que se rindan cuentas cada seis meses. Se debe proporcionar la verificación de depósitos mensuales adecuados al QIT, extractos bancarios y cheques cancelados.

## **FINALIZACIÓN**

**El QIT finaliza con el fallecimiento del solicitante o con la autorización y la aprobación expresas por escrito del Departamento de Salud Comunitaria.**

El dinero que quede en el QIT tras el fallecimiento del solicitante se abona al estado de Georgia hasta alcanzar el monto total de los beneficios pagados en nombre del solicitante para atención médica. Los fondos restantes se abonan a los beneficiarios restantes, según se especifique en el documento del QIT.

Al finalizar el QIT, el fideicomisario debe hacer lo siguiente:

1. Interrumpir el depósito de fondos en el QIT.
2. Notificar al Departamento de Servicios para Familias y Niños del condado y al Departamento de Salud Comunitaria el motivo de la finalización.
3. Emitir un cheque por el saldo del fondo del fideicomiso a nombre de "Georgia Department of Community Health". Adjuntar una copia del extracto bancario para confirmar dicho saldo. La carta de presentación o nota debe incluir una breve explicación de que el cheque adjunto procede de un QIT. La carta de presentación y el cheque deben identificar claramente al difunto por su nombre, número de Seguro Social o número de Medicaid. Esta se enviará por correo a la siguiente dirección:

Department of Community Health Third Party Administration  
ATTN: Estate Recovery Program  
P.O. Box 1984  
Atlanta, Georgia 30301-1984

**No debe emitirse ningún otro cheque a cargo de la cuenta del QIT luego del fallecimiento de la persona.**